

**Santander Índice Euro, Fondo
de Inversión (anteriormente
denominado Openbank Euro
Índice 50, Fondo de Inversión)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014, junto
con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Santander Índice Euro, Fondo de Inversión -anteriormente denominado Openbank Euro Índice 50, Fondo de Inversión- (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.C. N.º 50692

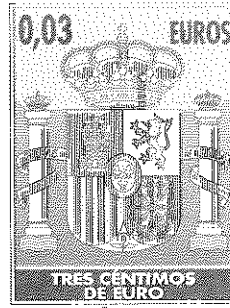
Rafael Ortíz Baquero

6 de abril de 2015



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2015 N.º 01/15/07292
COPIA GRATUITA



0M2622554

CLASE 8.ª

SANTANDER ÍNDICE EURO, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Openbank Euro Índice 50, Fondo de Inversión)

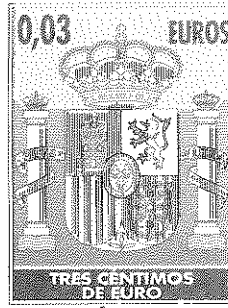
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Euros)

ACTIVO	31-12-2014	31-12-2013 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2014	31-12-2013 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	205.072.230,43	89.701.331,63
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	205.072.230,43	89.701.331,63
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Partícipes	406.362.891,86	81.163.310,76
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	1.636.620,39	-
ACTIVO CORRIENTE	205.154.328,97	89.759.185,80	(Acciones propias)	-	-
Deudores	2.005.980,47	415.874,78	Resultados de ejercicios anteriores	(208.015.117,94)	2.677.015,61
Cartera de inversiones financieras	201.358.123,97	88.446.878,94	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	30.162.645,99	13.496.902,37	Resultado del ejercicio	5.087.836,12	5.861.005,26
Valores representativos de deuda	4.995.000,00	2.965.670,40	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	25.167.645,99	10.531.231,97	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-			
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior	171.195.450,61	74.949.939,50	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	171.195.450,61	74.949.939,50			
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO CORRIENTE	82.098,54	57.854,17
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreeedores	82.098,54	57.854,17
Intereses de la cartera de inversión	27,37	37,07	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	-	-
Periodificaciones	-	-	Periodificaciones	-	-
Tesorería	1.790.224,53	896.432,08			
TOTAL ACTIVO	205.154.328,97	89.759.185,80	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	205.154.328,97	89.759.185,80
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	8.357.794,47	4.028.323,42			
Compromisos por operaciones largas de derivados	8.357.794,47	4.028.323,42			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	251.330.822,98	2.410.914,59			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	251.330.822,98	2.410.914,59			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	259.688.617,45	6.439.238,01			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2014.



0M2622555

CLASE 8.ª



SANTANDER ÍNDICE EURO, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Openbank Euro Índice 50, Fondo de Inversión)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Euros)

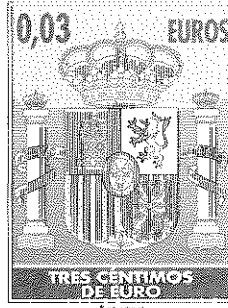
	2014	2013 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(586.887,99)	(111.428,25)
Comisión de gestión	(487.050,91)	(85.447,36)
Comisión depositario	(71.840,73)	(12.137,50)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(27.996,35)	(13.843,39)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(586.887,99)	(111.428,25)
Ingresos financieros	4.193.937,59	565.572,63
Gastos financieros	(397.462,62)	(84.630,41)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	1.199.767,40	4.940.575,62
Por operaciones de la cartera interior	508.382,68	686.607,14
Por operaciones de la cartera exterior	691.384,72	4.253.968,48
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	57.631,13	2,50
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	620.850,61	585.762,57
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	23.646,94	(345,41)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(156.562,67)	32.295,88
Resultados por operaciones con derivados	753.766,34	553.812,10
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	5.674.724,11	6.007.282,91
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.087.836,12	5.895.854,66
Impuesto sobre beneficios	-	(34.849,40)
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.087.836,12	5.861.005,26

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.



CLASE 8.ª



0M2622556

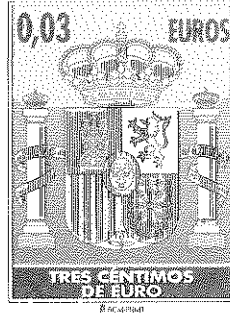
SANTANDER ÍNDICE EURO, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Openbank Euro Índice 50, Fondo de Inversión)

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Euros	
	2014	2013 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5.087.836,12	5.861.005,26
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	5.087.836,12	5.861.005,26

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



0M2622557

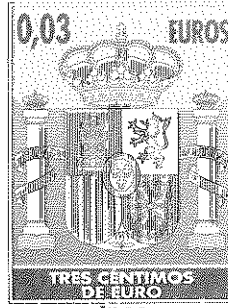
CLASE 8.ª

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 diciembre de 2012 (*)	-	1.542.275,22	-	-	-	2.877.015,61	-	749.791,48	-	-	-	4.969.082,31
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2013 (*)	-	1.542.275,22	-	-	-	2.877.015,61	-	749.791,48	-	-	-	4.969.082,31
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	5.861.005,26	-	-	-	5.861.005,26
Aplicación del resultado del ejercicio	-	749.791,48	-	-	-	-	-	(749.791,48)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	79.877.713,38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	79.877.713,38
Suscripciones	-	(1.006.469,32)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.006.469,32)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 diciembre de 2013 (*)	-	81.163.310,76	-	-	-	2.877.015,61	-	5.861.005,26	-	-	-	89.701.331,63
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2014	-	81.163.310,76	-	-	-	2.877.015,61	-	5.861.005,26	-	-	-	89.701.331,63
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	5.087.836,12	-	-	-	5.087.836,12
Aplicación del resultado del ejercicio	-	5.861.005,26	-	-	-	-	-	(5.861.005,26)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	75.302.626,87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75.302.626,87
Suscripciones	-	(7.638.203,90)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.638.203,90)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión (véase Nota 1)	-	251.874.152,87	-	1.636.620,39	-	(210.692.133,55)	-	-	-	-	-	42.518.639,71
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	406.362.891,86	-	1.636.620,39	-	(208.015.117,94)	-	5.087.836,12	-	-	-	205.072.230,43

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.



0M2622558

CLASE 8.^a

Santander Índice Euro, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Openbank Euro Índice 50, Fondo de Inversión)

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

1. Reseña del Fondo

Santander Índice Euro, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 20 de abril de 2004 bajo la denominación de Patagon Euro Índice, Fondo de Inversión. Con fecha 5 de agosto de 2005 el Fondo cambió su denominación por la de Openbank Euro Índice 50, Fondo de Inversión y, finalmente, con fecha 30 de abril de 2014 el Fondo ha cambiado su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable (véase Nota 9).

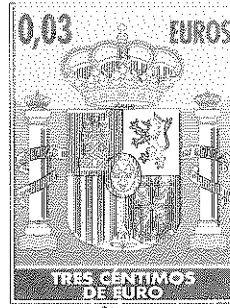
El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.936, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El Fondo tiene como objetivo replicar el Índice Dow Jones Eurostoxx 50. Al replicar el Fondo al mencionado Índice, no le son de aplicación algunos de los límites generales de concentración en valores cotizados establecidos en la normativa aplicable a fondos de inversión (véase Nota 4).

Al 31 de diciembre de 2013, el patrimonio del Fondo estaba formalizado en la clase A de participaciones, cuya inversión mínima inicial ascendía a 1 participación al valor liquidativo en cada momento y la segunda de las clases de participaciones, clase I, cuya inversión mínima inicial ascendía a 50.000 miles de euros. Con fecha 24 de abril de 2014, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, la clase A de participaciones ha cambiado su denominación por clase Openbank y se ha inscrito en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la tercera de las clases de participaciones, clase B, cuya inversión inicial mínima asciende a 300 miles de euros. Todas las clases de participaciones formalizan el patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2014 (véase Nota 6).

Según se indica en la Nota 7, la dirección y administración del Fondo están encomendadas a Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la sociedad gestora),



0M2622559

CLASE 8.ª

entidad controlada conjuntamente por el Grupo Santander y Sherbrooke Acquisition Corp. SPC (sociedad cuyos accionistas últimos de control son entidades gestionadas y administradas por sociedades del Grupo Warburg Pincus y del Grupo General Atlantic).

Los valores mobiliarios están bajo custodia de Santander Securities Services, S.A., entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4). Con fecha 27 de octubre de 2014, se produjo la sustitución efectiva de Santander Investment, S.A. por Santander Securities Services, S.A., como entidad depositaria del Fondo en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Previamente, con fecha 14 de octubre de 2014 se otorgó ante el Notario de Madrid, Don Gonzalo Sauca Polanco la escritura de segregación del negocio de depositaria y custodia de Santander Investment, S.A. en favor de Santander Banco de Emisiones, S.A. y cambio de denominación de esta última por Santander Securities Services, S.A., bajo el número 7.248 de su protocolo. La citada escritura fue objeto de inscripción en el Registro Mercantil con fecha 15 de octubre de 2014.

Fusión por absorción

Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., como entidad gestora, y Santander Investment, S.A., como entidad depositaria en fecha indicada, han aprobado con fecha 24 de enero de 2014, llevar a cabo la fusión por absorción del Fondo (como Fondo Absorbente) y de Santander Euroíndice, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbido); previa obtención de la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se ha obtenido el 14 de febrero de 2014. En dicha fecha se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

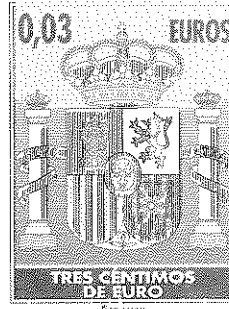
1. Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquellos.
2. Aprobación de la ecuación de conversión o canje de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta su patrimonio y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva, que ha tenido lugar el 28 de abril de 2014. De esta forma:
 - por cada participación de Santander Euroíndice, Fondo de Inversión, correspondieron 0,062897672 participaciones del Fondo.
3. Comunicación al Ministerio de Economía y Competitividad, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (actualmente Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que entró en vigor el 1 de enero de 2015).
4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Economía y Competitividad de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los fondos implicados, ofreciéndoles el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros de fondo transmitente, ni existen beneficios fiscales disfrutados por las entidades transmitentes, respecto de los que se deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.



CLASE 8.ª



0M2622560

El patrimonio atribuido a partícipes, número de participaciones en circulación y resultado comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 27 de abril de 2014 cada uno de los fondos de la fusión se detalla a continuación:

Denominación	Patrimonio atribuido a partícipes (Euros)	Nº de participaciones	Resultado (Euros)
Santander Índice Euro, F.I.	107.207.332,53	805.240,92	2.115.029,10
Santander Euroíndice, F.I.	42.618.639,71	5.089.397,39	363.701,39

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) *Principios contables*

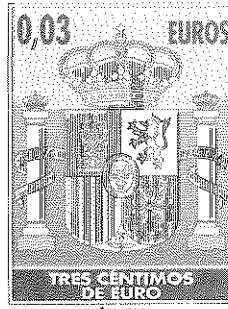
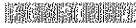
En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.



CLASE 8.ª



0M2622561

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2013 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2014.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

3. Normas de registro y valoración

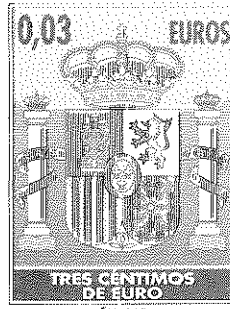
En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":



0M2622562

CLASE 8.ª

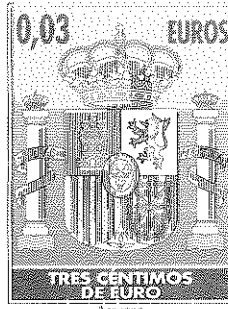


- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



0M2622563

CLASE 8.ª

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

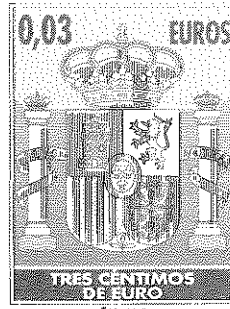
i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un



0M2622564

CLASE 8.ª

precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

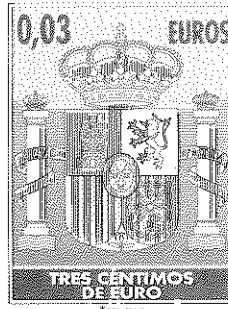
ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la



CLASE 8.ª



0M2622565

operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

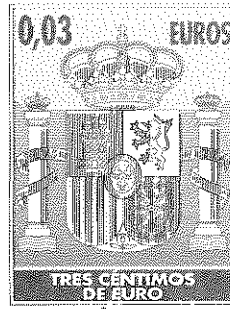
Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.



CLASE 8.ª



0M2622566

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

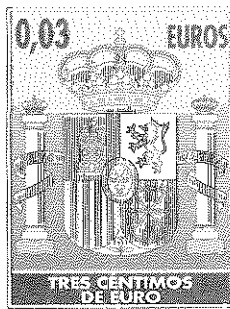
iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".



CLASE 8.ª



0M2622567

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

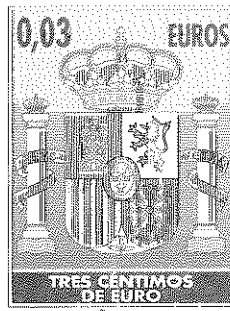
Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones (formalizadas por clases diferenciadas) en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.



0M2622568

CLASE 8.ª

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

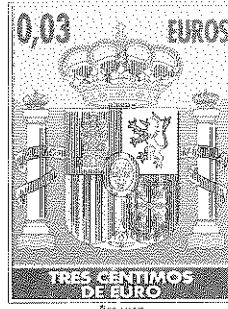
Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de



CLASE 8.ª



0M2622569

pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

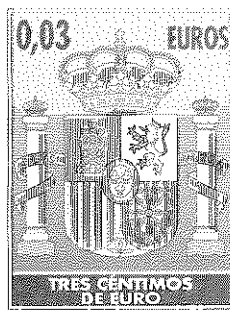
i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.



CLASE 8.ª



0M2622570

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

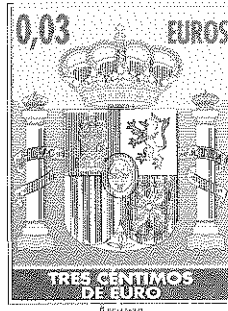
El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2014 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2014 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	4.995.000,00
	4.995.000,00

Al 31 de diciembre de 2014, la totalidad del saldo del epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance, corresponde a adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:



0M2622571

CLASE 8.ª



	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	8.357.794,47
Total	8.357.794,47

Al 31 de diciembre de 2014, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2014 se recogen 658 miles de euros (317 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Adicionalmente, en el epígrafe "Deudores" del balance se incluye, al 31 de diciembre de 2014, por importe de 199 miles de euros, el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se cancelan en la fecha de liquidación.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Santander Securities Services, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

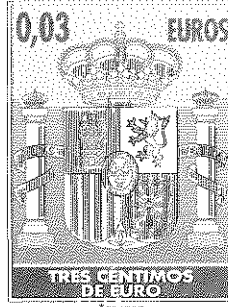
La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor podrá alcanzar el 20% del patrimonio de la IIC. Este límite se podrá ampliar al 35% para un único emisor cuando concurren circunstancias excepcionales en el mercado que habrán de ser valoradas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.ª
REGISTRADO



0M2622572

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

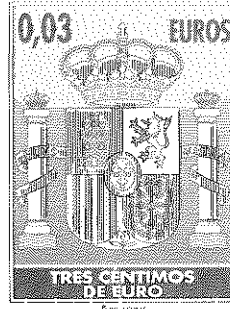
- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CEE, de 13 de julio, domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.



0M2622573

CLASE 8.ª



- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC determinando, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión y rating medio de la cartera, la exposición máxima por emisor y su rating y la exposición máxima por tramos de rating.

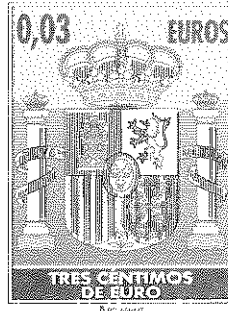
Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:



0M2622574

CLASE 8.ª

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC determinando, en otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de la cartera a la renta variable y/o a la renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración). Adicionalmente, la sociedad gestora del Fondo calcula la desviación respecto del índice que el Fondo replica, aplicando medidas correctoras en el caso de que la misma supere el 5%.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2014, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Santander Securities Services, S.A. (cuentas en euros)	1.790.224,56
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en divisa (*)	(0,03)
	1.790.224,53

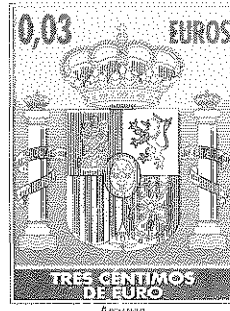
(*) Saldos con otras entidades pertenecientes al Grupo Santander (véase Nota 1).

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2014 un tipo de interés anual del EONIA menos 0,60 puntos porcentuales para las cuentas en euros y del LIBOR menos un punto porcentual para las cuentas en divisa, ambos revisables y liquidables mensualmente.

6. Participes

Al 31 de diciembre de 2014, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por clases de participaciones, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:



0M2622575

CLASE 8.ª

	Euros				
	31-12-14			31-12-13	
	Clase B	Clase I	Clase Openbank	Clase A	Clase I
Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	50.984.890,19	148.093.583,96	5.993.756,28	5.910.021,55	83.791.310,08
Valor liquidativo de la participación	135,78	136,36	133,96	129,64	130,59
Nº Participaciones	375.508,49	1.086.019,69	44.743,37	45.587,15	641.633,58
Nº Partícipes	845	1	495	539	1

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de participes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de participes.

Al 31 de diciembre de 2014, Consorcio de Compensación de Seguros mantenía una participación significativa del 72,1% del patrimonio del Fondo.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio el Fondo ha devengado una comisión, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente de acuerdo a los siguientes porcentajes:

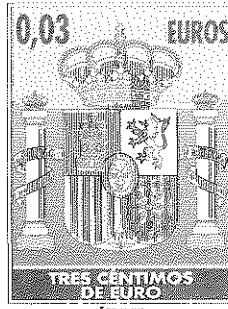
Periodo	Tasa Anual		
	Clase Openbank	Clase I	Clase B
Desde el 1 de enero de 2013 hasta el 11 de abril de 2013	1,10%	-	-
Desde el 12 de abril de 2013 hasta el 24 de abril de 2014 (*)	1,10%	0,12%	-
Desde el 25 de abril de 2014 (*)	1,10%	0,12%	0,90%

(*) En determinados momentos durante el periodo de comercialización, por decisión discrecional de la sociedad gestora, el Fondo pagó por este concepto un importe inferior al pactado contractualmente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) devenga una comisión del 0,10% anual, para las clases de participaciones Openbank y B, y del 0,03% anual para la clase I, ambas calculadas sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisfacen mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por la sociedad gestora del Fondo, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por otras entidades gestoras, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.



0M2622576

CLASE 8.ª



La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica del Fondo.
5. Verificar que los procedimientos de comercialización establecidos por la sociedad gestora del Fondo cumplen con la normativa aplicable.
6. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
7. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.
8. Asegurar que las suscripciones y reembolsos cumplen con los procedimientos establecidos en el folleto del Fondo así como en la legislación vigente.

Considerando el Fondo Absorbido mencionado en la Nota 1, los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2014 del Fondo ascienden a 18 miles de euros (9 miles de euros en el ejercicio 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2014 y 2013 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

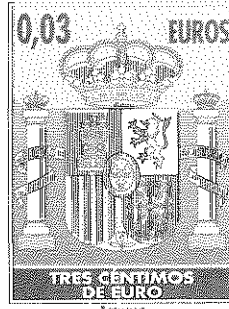
El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2010 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 1.149 y 99 miles de euros, respectivamente.

Considerando los resultados del Fondo Absorbido hasta el momento de la fusión efectiva (véase Nota 1), no existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).



CLASE 8.ª



0M2622577

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2014. No obstante, el saldo de esta epígrafe recoge las pérdidas fiscales del Fondo Absorbido antes de la fusión efectiva el 28 de abril de 2014 (véase Nota 1).

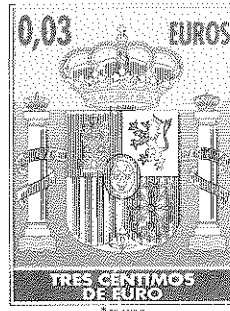
Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 13 de febrero de 2015 se ha aprobado el Real Decreto 83/2015 que modifica el reglamento vigente, Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio (véase Nota 1). En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la entrada en vigor de dicha modificación no tendrá un impacto significativo en el Fondo.



CLASE 8.ª



0M2622578

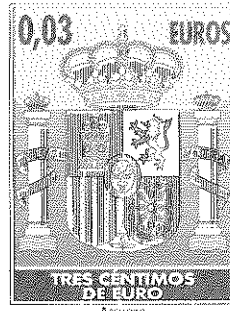
Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2014

SANTANDER ÍNDICE EURO, FONDO DE INVERSIÓN (anteriormente denominado Openbank Euro Índice 50, Fondo de Inversión)

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES00000122E5	REPO SPAIN GOVERNMENT 0.20 2015-01-02	4.995.000,00
TOTAL Cartera interior - Valores representativos de deuda			4.995.000,00
EUR	ES0613211996	DERECHOS BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	48.073,48
EUR	ES0113211835	ACCIONES BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	4.779.355,35
EUR	ES0113900J37	ACCIONES BANCO SANTANDER, S.A.	8.681.238,46
EUR	ES0144580Y14	ACCIONES IBERDROLA, S.A.	2.952.859,66
EUR	ES0148396007	ACCIONES INDITEX, S.A.	2.456.501,74
EUR	ES0173516115	ACCIONES REPSOL, S.A.	1.509.232,96
EUR	ES0673516953	DERECHOS REPSOL, S.A.	44.369,22
EUR	ES0178430E18	ACCIONES TELEFONICA, S.A.	4.696.015,12
TOTAL Cartera interior - Instrumentos de patrimonio			25.167.645,99
EUR	NL0000009355	ACCIONES UNILEVER NV	5.026.527,36
EUR	NL0000009538	ACCIONES KONINKLIJKE PHILIPS NV	2.278.093,65
EUR	NL0000303600	ACCIONES ING GROEP NV	4.119.991,92
EUR	IT0000062072	ACCIONES ASSICURAZIONI GENERALI	2.264.230,00
EUR	IT0000072618	ACCIONES INTESA SANPAOLO SPA	3.345.995,42
EUR	FR0000120073	ACCIONES AIR LIQUIDE SA	3.495.460,10
EUR	FR0000120172	ACCIONES CARREFOUR SA	1.560.959,40
EUR	FR0000120271	ACCIONES TOTAL SA	9.971.662,84
EUR	FR0000120578	ACCIONES SANOFI SA	9.012.846,18
EUR	FR0000121014	ACCIONES LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUITTO	3.544.564,50
EUR	FR0000127771	ACCIONES VIVENDI SA	2.612.505,61
EUR	FR0000121667	ACCIONES ESSILOR INTERNATIONAL SA	1.965.742,80
EUR	FR0000130809	ACCIONES SOCIETE GENERALE SA	2.778.066,04
EUR	FR0000131104	ACCIONES BNP PARIBAS SA	5.430.915,00
EUR	FR0000133308	ACCIONES ORANGE SA	2.700.216,20



CLASE 8.ª

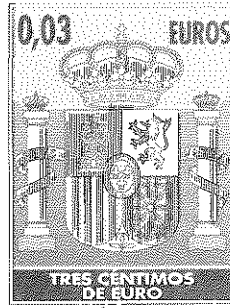


0M2622579

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	NL0010273215	ACCIONES ASML HOLDING NV	3.305.861,50
EUR	BE0003793107	ACCIONES ANHEUSER BUSCH INBEV NV	7.114.775,72
EUR	IT0004781412	ACCIONES UNICREDIT SPA	2.929.613,89
EUR	IT0003128367	ACCIONES ENEL SPA	2.356.406,98
EUR	IT0003132476	ACCIONES ENI SPA	3.860.211,38
EUR	FR0000120321	ACCIONES L'OREAL SA	3.347.518,30
EUR	FR0000124711	ACCIONES UNIBAIL RODAMCO SE	2.057.408,10
EUR	FR0000125486	ACCIONES VINCI SA	2.314.046,97
EUR	NL0000235190	ACCIONES AIRBUS GROUP NV	2.340.699,45
EUR	DE000BASF111	ACCIONES BASF SE	6.328.821,96
EUR	DE0005552004	ACCIONES DEUTSCHE POST	2.548.801,94
EUR	DE0005557508	ACCIONES DEUTSCHE TELEKOM AG	4.047.318,50
EUR	DE000BAY0017	ACCIONES BAYER AG	9.214.133,00
EUR	DE0007037129	ACCIONES RWE AG	1.221.016,95
EUR	DE0007100000	ACCIONES DAIMLER AG	6.778.095,72
EUR	DE0007164600	ACCIONES SAP SE	5.473.002,66
EUR	DE000ENAG999	ACCIONES E.ON SE	2.800.801,26
EUR	DE0007664039	ACCIONES VOLKSWAGEN AG	2.809.080,45
EUR	DE0008404005	ACCIONES ALLIANZ SE	6.189.265,70
EUR	DE0008430026	ACCIONES MUENCHENER RUECKVER AG	2.498.681,25
EUR	FI0009000681	ACCIONES NOKIA OYJ	2.422.417,76
EUR	FR0010208488	ACCIONES GDF SUEZ	3.069.493,11
EUR	FR0000121972	ACCIONES SCHNEIDER ELECTRIC SE	3.487.681,23
EUR	FR0000120628	ACCIONES AXA SA	3.937.159,44
EUR	FR0000120644	ACCIONES DANONE SA	3.212.168,85
EUR	FR0000125007	ACCIONES CIE DE ST GOBAIN	1.739.234,64
EUR	DE0005190003	ACCIONES BAYERISCHE MOTOREN WERKE AG	2.840.233,03
EUR	DE0007236101	ACCIONES SIEMENS AG	7.277.625,00
EUR	DE0005140008	ACCIONES DEUTSCHE BANK AG	3.199.928,89
EUR	FR0012353472	ACCIONES HERMES INTERNATIONAL	366.169,96
TOTAL Cartera exterior - Instrumentos de patrimonio			171.195.450,61



CLASE 8.ª



0M2622580

Santander Índice Euro, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Openbank Euro Índice 50, Fondo de Inversión)

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014

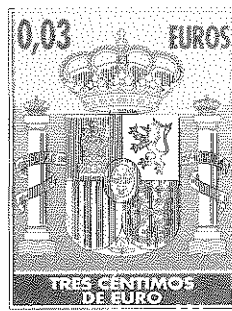
Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

El ejercicio 2014 estuvo marcado por el apoyo de los Bancos Centrales de los principales países desarrollados con políticas monetarias expansivas cuyo objetivo fue el de impulsar el crecimiento. En Estados Unidos, la Fed fue reduciendo paulatinamente los estímulos monetarios, hasta el mes de octubre, fecha en la que finalizó su programa de compras de activos, pero manteniendo los tipos de interés en sus niveles mínimos históricos pendiente de las condiciones del mercado laboral. Con ello la Fed trató de contener la caída en el valor de los bonos a largo plazo, para no entorpecer la recuperación económica o añadir presión a los mercados financieros. En la Eurozona, el BCE aprobó medidas de política monetaria para luchar contra la baja inflación y contribuir al crecimiento, fundamentalmente orientadas a conseguir dinamizar el mecanismo de transmisión del crédito a la economía. Recortó los tipos en dos ocasiones hasta el 0,05% y puso en marcha una serie de programas de compras de activos y concesiones de créditos. Entre ellos, dos nuevas inyecciones de liquidez a largo plazo condicionadas, denominadas TLTROs, por importe de 400.000 millones de euros, y dos programas de compras de activos de dos años de duración (uno de ABS, que se inició en el mes de octubre, y otro de compra de "covered bonds"). Asimismo, expresó con regularidad la posibilidad de utilizar medidas no convencionales en caso de que la inflación se siguiera deteriorando. Este fuerte apoyo de los Bancos Centrales explicó el buen comportamiento tanto de la renta fija como de la renta variable.

Por la parte macroeconómica, el ejercicio 2014 comenzó con un mayor protagonismo para el crecimiento de los países desarrollados frente a la leve mejora de los países emergentes, y con peores datos para Estados Unidos que para la Eurozona. En Estados Unidos los temporales de frío y nieve que azotaron el país en el primer trimestre afectaron al PIB, que cayó un 2,1%. No obstante, tras este débil comienzo de año, el mercado laboral inició su recuperación, con caídas en las solicitudes de desempleo y mejoras en los datos de confianza empresarial y del consumidor. En la Eurozona, mientras tanto, los datos fueron positivos. El PIB del primer trimestre creció un 0,2%, la confianza empresarial se incrementó a niveles máximos de los últimos tres años y todo ello acompañado de una mejora en las condiciones de crédito, altos niveles de exportaciones y una relajación de la política fiscal.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2014 se incrementó la volatilidad de los mercados con motivo del aumento de los focos de tensión, un recrudecimiento de las crisis en Ucrania y en Oriente Medio, el referéndum en Escocia y la crisis de Grecia, entre otros. Además se acrecentaron las divergencias regionales en los países desarrollados. En Estados Unidos se fue confirmando la recuperación, mientras que en Europa se dibujaba un escenario de posible deflación y bajo crecimiento. En Estados Unidos los datos de crecimiento del PIB del segundo y tercer trimestre fueron excepcionalmente fuertes (4% y 5%, respectivamente). Esto vino de la mano de una fuerte recuperación del consumo privado y la inversión empresarial. La creación de empleo superó las expectativas y no vino acompañada de presiones inflacionistas.

En la Eurozona, sin embargo, el segundo semestre del ejercicio 2014 se inició con unos datos débiles de producción industrial y una caída de los indicadores de confianza empresarial y de consumo. Esta no fue



0M2622581

CLASE 8.ª

homogénea y se registraron fuertes divergencias por países, entre aquellos que ya han acometido reformas estructurales y aquellos que todavía no las llevaron a cabo, así como un fuerte retroceso de Alemania por un problema de ajuste estacional. La inflación continuó deteriorándose lastrada por la fuerte caída del precio del petróleo (de más de un 40% en el año). No obstante, el crecimiento del tercer trimestre puso fin a las dudas sobre una posible recesión, los indicadores de crecimiento recuperaron niveles consistentes con crecimientos moderados pero positivos, los datos reales de consumo y producción industrial volvieron a ser positivos y el crédito mejoró en su conjunto. Mientras el crédito al consumo dejó de estar en negativo, el empresarial mantuvo la desaceleración en el ritmo de caída.

Con todo ello las bolsas se vieron afectadas por un incremento de la volatilidad en el segundo semestre del ejercicio 2014, las materias primas se vieron afectadas por la fuerte caída del petróleo, y los países exportadores de crudo vieron como sus ingresos por cuenta corriente se redujeron drásticamente. En Estados Unidos los índices de renta variable continuaron con su tendencia alcista en el ejercicio 2014, destacando la subida (ligeramente superior al 13% en dólares) del Nasdaq, mientras que el S&P 500 se anotó un rentabilidad anual del 11%. En contraparte, los índices de las bolsas europeas, tras un primer semestre positivo, cedieron parte de las ganancias y cerraron con resultados mixtos, entre las abultadas pérdidas del PSI20 portugués del 27% y la revalorización del SMI suizo del 9,5%. El Ibex 35, por su parte, se apreció un 3,6% en el ejercicio 2014 y el Eurostoxx 50 recogió el tono de los mercados de la región cerrando el año con una subida del 1,2%. En Japón el Nikkei subió un 7%. Para Latinoamérica, la segunda mitad del ejercicio 2014 estuvo afectada por las elecciones presidenciales en Brasil, con lo que el MSCI EM Latam tuvo una rentabilidad negativa del 5% en el segundo semestre y del 3% en el ejercicio 2014.

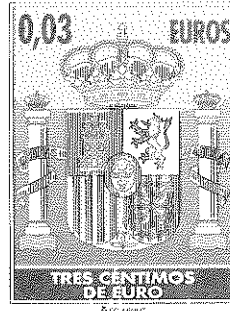
La renta fija y el crédito se beneficiaron de bajadas de rentabilidad en todos los tramos de la curva. En Estados Unidos, el bono a 10 años se estrechó 86 puntos básicos, cerrando el ejercicio año en 2,17%, mientras que en la Eurozona los mayores recortes se dieron en los países periféricos. El bono a 10 años español se estrechó 254 puntos básicos y cerró en 1,61%.

En cuanto a tipos de cambio, el euro se depreció hasta niveles de 1,21 \$/€ al cierre del ejercicio 2014.

Para el ejercicio 2015, los anuncios tanto de la Fed como del BCE seguirán siendo referencias fundamentales del mercado. El BCE no ha decepcionado con el quantitative easing (QE) y ha anunciado en enero la compra de deuda por valor de 60.000 millones de euros al mes desde marzo hasta septiembre de 2016, como mínimo, con riesgos compartidos (80% lo asumirán los bancos centrales nacionales y el 20% restante se compartirá entre el BCE y cada país). Además, el mes de enero se ha visto caracterizado por el cambio histórico en Grecia con la victoria de Syriza (rozando la mayoría absoluta). Como consecuencia de esto último, junto con otros focos de tensión que siguen presentes, tales como la caída de los precios del petróleo o el conflicto en Ucrania, se espera que se mantenga la volatilidad en los mercados. En Estados Unidos los indicadores económicos apuntan a un crecimiento fuerte pero algo más moderado del que vimos en el segundo y tercer trimestre del ejercicio 2014. En la Eurozona se espera un crecimiento positivo aunque moderado.

Según se indica en la Nota 1 de la Memoria, Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., como entidad gestora, y Santander Investment, S.A., como entidad depositaria en fecha indicada, han aprobado con fecha 24 de enero de 2014, llevar a cabo la fusión por absorción del Fondo (como Fondo Absorbente) y de Santander Euroíndice, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbido); previa obtención de la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se ha obtenido el 14 de febrero de 2014. En dicha fecha se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquellos.



0M2622582

CLASE 8.ª

2. Aprobación de la ecuación de conversión o canje de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta su patrimonio y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva, que ha tenido lugar el 28 de abril de 2014. De esta forma:
 - por cada participación de Santander Euroíndice, Fondo de Inversión, correspondieron 0,062897672 participaciones del Fondo.
3. Comunicación al Ministerio de Economía y Competitividad, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (actualmente Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que entró en vigor el 1 de enero de 2015).
4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Economía y Competitividad de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los fondos implicados, ofreciéndoles el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros de fondo transmitente, ni existen beneficios fiscales disfrutados por las entidades transmitentes, respecto de los que se deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2014

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

CD7019747

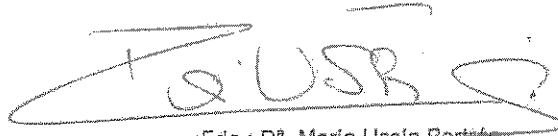


05/2014

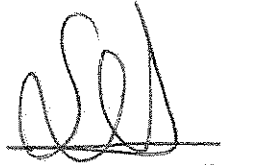
Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., D^a. María Ussía Bertrán, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo adjunto y gestionados por Santander Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de marzo de 2015

El Secretario del Consejo de Administración


Fdo.: D^a. María Ussía Bertrán


El Presidente del Consejo de Administración


Fdo.: D. Lázaro de Lázaro Torres

Consejeros:


Fdo.: D. Alessandro Ceschia


Fdo.: D. Daniel Lessner


Fdo.: D. José Ignacio Gella Rodero


Fdo.: D. Javier Viani Desplats-Redier

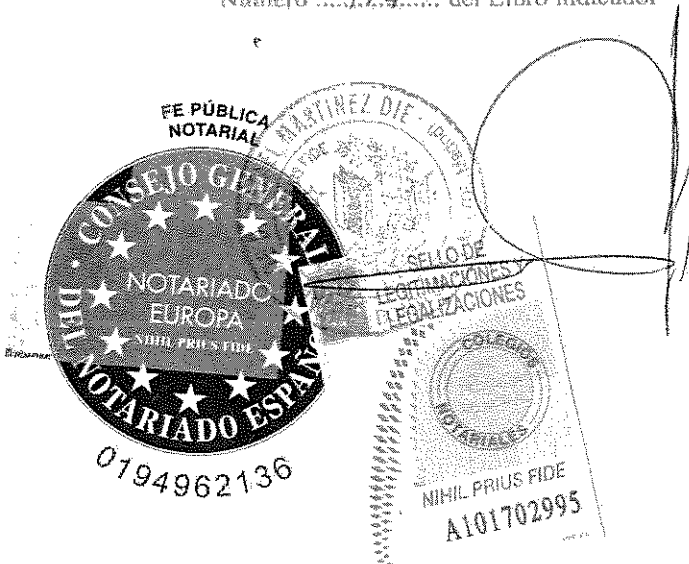
YO, RAFAEL MARTINEZ DIE, Notario del Ilustre Colegio de Madrid,
con Residencia en Boadilla del Monte,-----

DOY FE: De que conozco y considero legítimas las firmas que
antecedan de **DOÑA MARIA DE USSIA BERTRAN**, con DNI/NIF
número 33518573Y, y **DON LAZARO DE LAZARO TORRES**, con
DNI/NIF número 05383514L, por ser de mí conocidas.-----
Boadilla del Monte, a dieciséis de abril de dos mil quince.-----
Nº 713 . del libro Indicador.-----

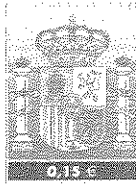


YO, RAFAEL MARTINEZ DIE Notario del Ilustre
Colegio de Madrid, con residencia en esta villa.~

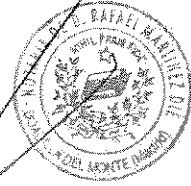
DOY FE: De que la presente... fotocopia...
 reproducción fiel y exacta de su original
Boadilla del Monte a 16 de Abril de 2015
Número 714 del Libro indicador



05/2014



CD7019743

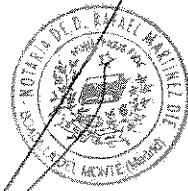
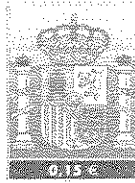


Anexo

- Altair Inversiones, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622662 al 0M2622689
- Altair Patrimonio, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623125 al 0M2623152
- Banesto G 5 Veces Mejor Resultado, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623098 al 0M2623124
- Banesto G Eurostoxx 50, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2647811 al 0M2647836
- Banesto G Índices, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2647759 al 0M2647784
- Banesto G Mercados II, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2647765 al 0M2647810
- Banesto G Mercados, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622528 al 0M2622553
- Banesto G Rentas, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2668712 al 0M2668737
- Banesto Garantía 3 Años II, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2668790 al 0M2668815
- Banesto Garantía 3 Años III, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2668816 al 0M2668842
- Banesto Garantía 4 años, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623178 al 0M2623202
- Banesto Garantía I, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2647883 al 0M2647907
- Banesto Garantizado 111, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622612 al 0M2622636
- Banesto Garantizado 111-2, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623153 al 0M2623177
- Banesto Garantizado Consolidación 2, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2668630 al 0M2668657
- Banesto Garantizado Consolidación, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2668658 al 0M2668685
- Banesto Garantizado Rentas Constantes 2015 II, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2668686 al 0M2668711
- Banesto Garantizado Rentas Constantes 2015, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2647837 al 0M2647862
- Banesto Garantizado Selección Española 4, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622637 al 0M2622661
- Citicash, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2668736 al 0M2668763
- Citifondo Bond, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2668764 al 0M2668789
- Extrafondo Dinámico, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2668954 al 0M2668981
- Fondaneto, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622994 al 0M2623020
- Fondo Artac, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2668843 al 0M2668869
- Fondo Jalón, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2668802 al 0M2668829
- Fondo Urbión, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2668870 al 0M2668895
- Fontibrefondo, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622727 al 0M2622753
- Inveractivo Confianza, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2668896 al 0M2668926
- Inverbanser, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622754 al 0M2622782
- Laredo Fondo, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622660 al 0M2622686
- Leaseten III, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2668927 al 0M2668953
- Openbank Corto Plazo, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2668574 al 0M2668601
- Santader RV España Bolsa, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676595 al 0M2676622
- Santander 100 por 100 11, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675487 al 0M2675512
- Santander 100 por 100 12, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675481 al 0M2675486
- Santander 100 por 100 13, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675513 al 0M2675538

CD7019742

05/2014



Santander 100 por 100 14, Fondo de Inversión
 Santander 100 por 100 2, Fondo de Inversión
 Santander 100 por 100 3, Fondo de Inversión
 Santander 100 por 100 8, Fondo de Inversión
 Santander 100 por 100 9, Fondo de Inversión
 Santander 100 por 100, Fondo de Inversión
 Santander 105 Europa 2, Fondo de Inversión
 Santander 105 Europa 3, Fondo de Inversión
 Santander 105 Europa, Fondo de Inversión
 Santander 75 Estructurado, Fondo de Inversión
 Santander 95 España 2, Fondo de Inversión
 Santander 95 Europa 2, Fondo de Inversión
 Santander 95 Europa 3, Fondo de Inversión
 Santander 95 Europa, Fondo de Inversión
 Santander 95 Mejor Opción, Fondo de Inversión
 Santander Acciones Españolas, Fondo de Inversión
 Santander Acciones Euro, Fondo de Inversión
 Santander Acciones Latinoamericanas, Fondo de Inversión
 Santander Ahorro Activo 2, Fondo de Inversión
 (anteriormente denominado Banesto Ahorro Activo, Fondo de Inversión)
 Santander Ahorro Activo, Fondo de Inversión
 Santander Ahorro Garantizado 5, Fondo de Inversión
 Santander Ahorro Garantizado 6, Fondo de Inversión
 Santander Ahorro Garantizado 7, Fondo de Inversión
 Santander Bolsa Europa 2018, Fondo de Inversión
 Santander Bolsa Europa 2019 2, Fondo de Inversión
 Santander Bolsa Europa 2019, Fondo de Inversión
 Santander Bolsa Garantizado, Fondo de Inversión
 Santander Brick, Fondo de Inversión
 Santander Carteras Garantizado 2, Fondo de Inversión
 Santander Carteras Garantizado 3, Fondo de Inversión
 Santander Carteras Garantizado, Fondo de Inversión
 Santander Corto Plazo Dólar, Fondo de Inversión
 Santander Cumbre 2018 Plus 2, Fondo de Inversión
 Santander Cumbre 2018 Plus 3, Fondo de Inversión
 Santander Cumbre 2018 Plus, Fondo de Inversión
 Santander Cumbre 2018, Fondo de Inversión
 Santander Cumbre 2019 Plus 2, Fondo de Inversión
 Santander Cumbre 2019 Plus, Fondo de Inversión

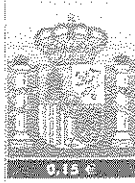
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675408 al 0M2675434
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669175 al 0M2669200
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675717 al 0M2675742
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675665 al 0M2675690
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675691 al 0M2675716
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669230 al 0M2669256
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675435 al 0M2675460
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675382 al 0M2675407
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675743 al 0M2675768
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675638 al 0M2675664
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675850 al 0M2675875
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675796 al 0M2675822
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675769 al 0M2675795
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669093 al 0M2669119
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675823 al 0M2675849
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675927 al 0M2675954
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669284 al 0M2669311
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669257 al 0M2669283
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675955 al 0M2675982
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676349 al 0M2676377
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676028 al 0M2676052
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675902 al 0M2675926
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676163 al 0M2676187
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622783 al 0M2622808
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622809 al 0M2622833
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622834 al 0M2622859
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2675876 al 0M2675901
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669201 al 0M2669229
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676138 al 0M2676162
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676001 al 0M2676027
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676082 al 0M2676108
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669120 al 0M2669147
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622968 al 0M2622993
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622941 al 0M2622967
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622887 al 0M2622912
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623047 al 0M2623072
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623073 al 0M2623097
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623021 al 0M2623046

CD7019741

05/2014



RENTAS DEL ESTADO



Santander Dividendo Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2640592 al 0M2640619
Santander Duo Europa 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622914 al 0M2622940
Santander Duo Europa 2019, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2624001 al 0M2624025
Santander Emergentes Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623285 al 0M2623311
Santander Equilibrio Activo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2624053 al 0M2624080
Santander Fondedepósitos, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676053 al 0M2676081
Santander Garantía Activa Moderado 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669148 al 0M2669174
Santander Garantía Activa Moderado 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669066 al 0M2669092
Santander Garantizado Bancos Europeos, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676109 al 0M2676135
Santander Garantizado Consolidación Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676188 al 0M2676213
Santander Garantizado Euribor, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676296 al 0M2676322
Santander Gestión Global, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2668982 al 0M2669008
Santander Grandes Compañías 2019 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2647863 al 0M2647882
Santander Grandes Compañías 2019, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623259 al 0M2623284
Santander Índice España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676268 al 0M2676295
Santander Índice Euro, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Openbank Euro Índice 50, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622554 al 0M2622582
Santander Inflación España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676214 al 0M2676240
Santander Inversión Corto Plazo 2, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Fondo Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623227 al 0M2623258
Santander Inversión Corto Plazo 3, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander 100 por 100 7, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669009 al 0M2669037
Santander Inversión Corto Plazo 4, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander 100 por 100 10, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669038 al 0M2669065
Santander Inversión Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2647958 al 0M2647994
Santander Memoria 4, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622502 al 0M2622527
Santander Memoria 5, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676323 al 0M2676348
Santander Monetario, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623203 al 0M2623228
Santander Objetivo Rendimiento Europa II, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2647908 al 0M2647932
Santander Objetivo Rendimiento Europa III, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2647933 al 0M2647957
Santander Objetivo Rendimiento Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2624026 al 0M2624052
Santander PB Cartera Agresiva, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669423 al 0M2669448
Santander PB Cartera Conservadora, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669368 al 0M2669395
Santander PB Cartera Dinámica, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669532 al 0M2669558

CD7019740

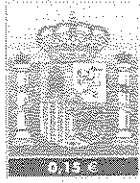
05/2014



Santander PB Cartera Emergente, Fondo de Inversión
 Santander PB Cartera Equilibrada, Fondo de Inversión
 Santander PB Cartera Moderada, Fondo de Inversión
 Santander PB Cartera Selección, Fondo de Inversión
 Santander PB Inversión Global, Fondo de Inversión
 Santander Rendimiento, Fondo de Inversión
 Santander Renta Fija 2016, Fondo de Inversión
 Santander Renta Fija 2017, Fondo de Inversión
 Santander Renta Fija Acumulación 2018, Fondo de Inversión
 Santander Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión
 Santander Renta Fija Latinoamérica, Fondo de Inversión
 Santander Renta Fija Privada, Fondo de Inversión
 Santander Renta Fija, Fondo de Inversión
 Santander Renta Variable Objetivo España, Fondo de Inversión
 Santander Responsabilidad Conservador, Fondo de Inversión
 Santander Revalorización Activa 2, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Ballesto Decidido Activo, Fondo de Inversión)
 Santander Revalorización Activa, Fondo de Inversión
 Santander Revalorización Europa Euro II, Fondo de Inversión
 Santander Revalorización Europa Euro III, Fondo de Inversión
 Santander Revalorización Europa Euro, Fondo de Inversión
 Santander Revalorización IBEX, Fondo de Inversión
 Santander RF Convertibles, Fondo de Inversión
 Santander Selección I, Fondo de Inversión
 Santander Selección RV Asia, Fondo de Inversión
 Santander Selección RV Japón, Fondo de Inversión
 Santander Selección RV Norteamérica, Fondo de Inversión
 Santander Select Decidido, Fondo de Inversión
 Santander Select Moderado, Fondo de Inversión
 Santander Select Prudente, Fondo de Inversión
 Santander Small Caps España, Fondo de Inversión
 Santander Small Caps Europa, Fondo de Inversión
 Santander Solidario Dividendo Europa, Fondo de Inversión
 Santander Tandem 0-30, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Mixto Renta Fija 90/10, Fondo de Inversión)

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2624081 al 0M2624107
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669505 al 0M2669531
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669477 al 0M2669504
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669450 al 0M2669478
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676241 al 0M2676267
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676563 al 0M2676594
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676538 al 0M2676562
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676484 al 0M2676509
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623377 al 0M2623402
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623503 al 0M2623532
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669396 al 0M2669422
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669340 al 0M2669368
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676510 al 0M2676537
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623533 al 0M2623559
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669643 al 0M2669678
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676430 al 0M2676457
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669559 al 0M2669586
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676404 al 0M2676429
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676458 al 0M2676483
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676378 al 0M2676403
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676623 al 0M2676648
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669312 al 0M2669339
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676649 al 0M2676674
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623431 al 0M2623457
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623350 al 0M2623376
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623403 al 0M2623430
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2670900 al 0M2670927
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2622583 al 0M2622611
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2624143 al 0M2624171
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669587 al 0M2669614
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2669615 al 0M2669642
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676728 al 0M2676755
 Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2623313 al 0M2623349

05/2014



CD7019739



Santander Tandem 20-60, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Mixto Acciones, Fondo de Inversión)

Santander Tesorero, Fondo de Inversión

Santander Tipo Fijo 2016, Fondo de Inversión

Santander Tipo Fijo Acumulación, Fondo de Inversión

SPB RF Corto Plazo, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander PB RF Corto Plazo, Fondo de Inversión)

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2624108 al 0M2624142

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676756 al 0M2676783

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676675 al 0M2676699

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676784 al 0M2676808

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M2676700 al 0M2676727

El Secretario del Consejo de Administración:

Fdo.: Dña. María Ussía Bertrán

YO, RAFAEL MARTINEZ DIE, Notario del Ilustre Colegio de Madrid,
con Residencia en Boadilla del Monte, -----

DOY FE: De que conozco y considero legítima la firma que antecede de
DOÑA MARIA DE USSIA BERTRAN con DNI/NIF número
33518573Y, por ser de mi conocida. -----

Boadilla del Monte, a dieciséis de abril de dos mil quince. -----
Nº 712 . del libro Indicador. -----



CD7019738

05/2014



Yo, **RAFAEL MARTINEZ DIE**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Boadilla del Monte (Madrid), **DOY FE:** Que las fotocopias que anteceden son fiel y exacta reproducción de su original con la que concuerda y he cotejado, y para la parte interesada expido el presente testimonio en este folio y los cinco anteriores en papel exclusivo para documentos notariales, los que signo, rubrico, firmo y sello con el de mi notaría.-----

En Boadilla del Monte, a **dieciséis de abril de dos mil quince.** -----
 N° **715** DEL LIBRO INDICADOR

